



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

INCIDENTISTA: JOSÉ DEL CARMEN SEGOVIA CRUZ, QUIEN SE OSTENTA COMO DIRIGENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/1/2022/INC**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por José del Carmen Segovia Cruz, quien se ostenta como dirigente del Partido de la Revolución Democrática en Campeche, “...EN CONTRA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA OMISIÓN Y/O FALTA DE PAGO DE LAS PRERROGATIVAS QUE LE CORRESPONDEN AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO MENSUAL POR ACTIVIDADES ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS, MISMO QUE FUE ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A TRAVÉS DEL ACUERDO CG/04/2021...” (sic). **El Magistrado Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy trece de diciembre de dos mil veintidós.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día de hoy **trece de diciembre de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha trece de diciembre de dos mil veintidós**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Licenciado Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche.





CUADERNO INCIDENTAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/1/2022/INC.

INCIDENTISTA: JOSÉ DEL CARMEN
SEGOVIA CRUZ, QUIEN SE OSTENTA COMO
DIRIGENTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN
CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "...EN CONTRA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE, POR LA OMISIÓN Y/O FALTA DE
PAGO DE LAS PRERROGATIVAS QUE LE
CORRESPONDEN AL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTO
DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO MENSUAL
POR ACTIVIDADES ORDINARIAS Y
ESPECÍFICAS, MISMO QUE FUE
ESTABLECIDO POR EL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A
TRAVÉS DEL ACUERDO CG/04/2021..." (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO
JAVIER AC ORDÓÑEZ.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE; A TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.**

Con esta fecha siete de diciembre de dos mil veintidós, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, da cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, con el acuerdo de fecha siete de diciembre mediante el cual se turna a la ponencia del suscrito magistrado el Cuaderno incidental identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JE/1/2022/IC.- Conste. Doy fe. -----

VISTA la cuenta, el magistrado designado como instructor; **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Recepción y radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche se tiene por recibido el expediente al rubro identificado y se radica en la ponencia del suscrito magistrado instructor, para los efectos legales correspondientes. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



**ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN
Y FECHA Y HORA PARA SESIÓN.**

TEEC/JE/1/2022/INC.

SEGUNDO: Se solicita fecha y hora. A efecto de someter a la consideración del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de acuerdo plenario correspondiente, se solicita a la presidencia de este Tribunal Electoral local fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la **sesión privada** de pleno a que se refiere los artículos 15, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 18, párrafo tercero y 31, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----

Notifíquese a la parte y demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y Cúmplase. -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, por ante Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.- -

[Firma manuscrita de Francisco Javier Ac Ordóñez]



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA 1
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

[Firma manuscrita de Verónica del Carmen Martínez Puc]

**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (13 de diciembre de 2022) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Doy fe. Conste. ----- *[Firma]*